

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERROHECADU S. A. CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, habiendo transcurrido 12 días del mes de Junio del 2020 se reúnen los accionistas de la compañía FERROHECADU S.A., en sus oficinas ubicadas en La Ciudadela Prosperina Barrio los Ángeles Avenida Sexta Nº 217 entre calles primera y la segunda. A las 10:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los accionistas que se encuentran presentes: Gabriela Cabezas García, por sus propios y personales derechos, propietaria de 100.400 acciones; y, por los derechos que representa con voz y voto de su hermana Daniela Cabezas García propietaria de 100.400 acciones conforme a la carta de representación que se agrega; y, que representan el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a la cantidad de \$200.800,00, dividido en doscientas mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por lo que resuelven convocarse e instalarse en Junta General Universal y Extraordinaria, al tenor de las disposición prevista en el Art. 238 de la Ley de Compañías, así como con igual unanimidad manifestaron conocer con anterioridad los documentos relacionados conforme a lo establecido en la Ley de Compañías; y, estar plenamente informados del orden del día, por lo que, se aprueba por unanimidad el siguiente punto de orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Informe anual del Gerente General respecto al ejercicio económico 2019
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe anual del Comisario respecto al ejercicio económico del año 2019.
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance General, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019
- 4.- Conocer y resolver sobre beneficios sociales; distribución de utilidades y la constitución de la reserva legal.
- 5.- Designación de comisario.

Estando presentes Gerente General; y, la accionista Gabriela Cabezas Durand, actuando en representación como se indica en el primer párrafo, se acuerda que actúa como presidente Ad-hoc la junta la accionista Gabriela Cabezas García; y, como secretario el Gerente General.

El señor Secretario deja constancia que existe el quórum reglamentario, para la instalación de la junta, por lo que la presidente la declara legalmente constituida.

PRIMER PUNTO.- Acto seguido la presidente concede la palabra al Gerente General, para que informe sobre sus gestiones realizadas en el ejercicio económico del año 2019.

El Gerente General da una explicación exhaustiva de todo el ejercicio de la compañía durante el año 2019.

Luego del análisis del informe, con la unanimidad de votos favorables que realiza la señora Gabriela Cabezas García por sus propios derechos y por los que representa tal y como se ha detallado en el primer párrafo de la presente acta se resuelve aprobar el informe de Gerente General.

SEGUNDO PUNTO.- La presidente solicita dar lectura al informe del Comisario Eco. Dunia Robles Ordoñez respecto al ejercicio económico del año 2019. Luego del análisis del informe, con la unanimidad de votos favorables que realiza la señora Gabriela Cabezas García por sus

propios derechos y por los que representa tal y como se ha detallado en el primer párrafo de la presente acta se resuelve aprobar el informe de Comisario.

TERCER PUNTO.- La presidente solicita al señor Gerente General que entregue copias de los estados financieros en su conjunto a todos los presentes para su análisis y aprobación. El señor Gerente le otorga la palabra al contador que manifiesta los puntos más relevantes:

- Con fecha 16 de agosto del 2019 La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitió la Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2019-0009 donde se resuelve la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera completas las Compañías inscritas en el Catastro Público de Mercado de Valores; así como las Compañías constituyentes de un fideicomiso mercantil, entre otros requisitos y requerimientos.

Del análisis respectivo, el impacto del cambio de políticas contables no genera efectos relevantes ni materiales que requieran ser ajustados a los resultados acumulados debido a que las operaciones de la compañía son altamente corrientes, los activos no mantienen indicios de deterioro y los pasivos son reales.

Los ajustes provenientes de la transición de completas a pymes, de existir algún efecto se hubiesen registrado el 1 de enero del año de aplicación.

- El pasivo corriente y el patrimonio se ha visto impactada por la distribución de utilidades de los años 2017 y 2018 como dividendos por pagar, neto de retención, por aproximadamente US\$462.819.
- Se reconoció las provisiones para jubilación patronal como diferencias temporarias que originan el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos a la renta diferidos.
- Las operaciones del ejercicio reflejaron una utilidad neta después de participación de utilidades e impuesto a la renta corriente de US\$ 39.083 para disposición de los accionistas.

Luego del análisis de lo expuesto; y, de los documentos relacionados al Balance, con la unanimidad de votos favorables que realiza la señora Gabriela Cabezas García por sus propios derechos y por los que representa tal y como se ha detallado en el primer párrafo de la presente acta se resuelve aprobar el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2019.

PUNTO CUATRO.- Solicita la palabra el Gerente General y expone: una vez considerado de las utilidades líquidas el porcentaje correspondiente al 10% destinado a formar el fondo de reserva legal, propone y eleva a moción que las utilidades obtenidas en el Año 2019 por la crisis actual que estamos pasando sean consideradas para capital de trabajo, una vez analizado la moción respecto a las utilidades, con la unanimidad de votos favorables que realiza la señora Gabriela Cabezas García por sus propios derechos y por los que representa tal y como se ha detallado en el primer párrafo de la presente acta se resuelve aprobar por unanimidad como destino de las utilidades considerarlas capital de trabajo.

PUNTO QUINTO.- Solicita la palabra la accionista Gabriela Cabezas García y mociona como

comisario para este ejercicio fiscal a la Econ. Dunia Robles Ordoñez, quien ha venido ejerciendo responsablemente el cargo y propone su reelección. Con la unanimidad de votos favorables que realiza la señora Gabriela Cabezas García por sus propios derechos y por los que representa tal y como se ha detallado en el primer párrafo de la presente acta se resuelve aprobar la moción y reelegir a la Econ. Dunia Robles Ordoñez como Comisario para el ejercicio 2020 que continuará con los mismos honorarios de acuerdo lo más razonable posible, lo cual es aprobado por unanimidad de votos. Estando presente la Comisario acepta continuar con el cargo.

El Gerente General toma la palabra y manifiesta que actualmente existe una emergencia sanitaria por pandemia originada por el virus covid 19 (coronavirus) que mantienen al país y el mundo en aislamiento en sus casas hasta que se encuentre el antídoto o se controle su propagación, por lo tanto la economía local como internacional atravesará una fuerte recesión y contracción que podría afectar a la situación financiera, liquidez y disminución de su operaciones de la Compañía; por lo que sugiere, implementar un plan de reducción de gastos, acuerdos con clientes y apalancamiento con proveedores. Moción que fue aprobada por unanimidad.

La Presidente Ad-hoc pide al Secretario que incorpore al expediente de la presente sesión todos aquellos documentos que fueron conocidos en esta reunión: Informes de Gerente, Comisario, Estados Financieros y todos los documentos relacionados al cumplimiento con las obligaciones con la Superintendencia de Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, y una vez redactada la misma se reinstaló la sesión y se procedió a dar lectura al Acta, la cual se puso a consideración de los asistentes, quienes la aprobaron por unanimidad y sin modificaciones. Inmediatamente se da por terminada la sesión siendo las 12h20 y para constancia firman esta Acta todos los asistentes.



Gabriela Cabezas García

Por sus propios y personales derecho; y, por los que representa de Daniela Cabeza García.
Y por su calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta


Héctor Cabezas Durand
Secretario de Junta

**LISTADO DE ASISTENTES JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA FERROHECADU S.A. CELEBRADA EL 12 DE
JUNIO DEL 2020**

NOMBRES DE ACCIONISTAS	CANTIDAD DE ACCIONES y/o VOTOS	VALOR DE LAS ACCIONES / CAPITAL	COMPARECENCIA
DANIELA CABEZAS GARCIA	100.400	\$100.400	Representada por GABRIELA CABEZAS GARCIA
GABRIELA CABEZAS GARCIA	100.400	\$100.400	Por sus propios derechos.
TOTAL	200.800	\$200.800,00	

Nota.- Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, con un valor de un dólar cada una.


Héctor Enrique Cabezas Durand
Secretario de Junta


Gabriela Cabezas García
Presidente Ad-hoc de Junta

Guayaquil, 05 de junio de 2020

Señor:
Héctor Enrique Cabezas Durand
Gerente General
FERROHECADU S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

DANIELA CABEZAS GARCIA con número de cédula de ciudadanía 0912460763, en calidad de accionista de FERROHECADU S.A., con 100.400 acciones liberadas, amparada en el Artículo 211 de la Ley de Compañías y del artículo 21 del Reglamento sobre Juntas Generales, a usted informo lo siguiente:

Por medio de la presente autorizo a mi hermana GABRIELA CABEZAS GARCIA con número de cédula de identidad 0918034216, para que me represente con derecho a voz y voto en la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas que se celebrará el 12 de junio a las 14H00 en Ciudadela Prosperina, Barrio Los Ángeles, Av. Sexta, No. 217, entre calle primera y segunda de la ciudad de Guayaquil, cuyos asuntos a tratar están relacionados a la aprobación de balance del ejercicio económico del 2019.

Adjunto copias de cédulas de identidad.

Agradecida por la atención prestada;

Atentamente,

Daniela Cabezas G.
Daniela Cabezas García
C.C. No. 0912460763